



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4429-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 4153-2017-UNHEVAL, se resolvió APROBAR el REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO EN EL CEPREVAL, para el Ciclo C-2018, elaborado por la Coordinación del CEPREVAL;

Que la Coordinadora General del Centro Preuniversitario de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 365-2017-UNHEVAL-CEPREVAL, del 18.DIC.2017, solicita al Vicerrector Académico, aprobación del Cronograma de Selección Personal Docente para Contrato del CEPREVAL para el Ciclo C 2018;

Que en la sesión ordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

- 1. Aprobar el costo de S/. 30.00 soles, por la venta de Bases del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, Ciclo C-2018.
2. Aprobar el Cronograma de Selección de Personal Docente para Contrato del CEPREVAL para el Ciclo C-2018, de acuerdo al detalle propuesto.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1481-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el costo de S/. 30.00 soles, por la venta de Bases del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, Ciclo C-2018, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. APROBAR el Cronograma de Selección de Personal Docente para Contrato del CEPREVAL para el Ciclo C-2018, de acuerdo al detalle propuesto, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 3 columns: N°, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, and FECHAS. It lists 10 items from 'Publicación' to 'Inicio de labores académicas' with corresponding dates.

3º. DISPONER que el Vicerrector Académico, los directores de Escuelas Profesionales y demás áreas administrativas, adopten las acciones complementarias.

4º. DAR A CONOCER la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.VRInv-AL-OCI-RRPP
Transparencia-DCalidad-CEPREVAL-DAySA-Archivo
YKFO/Vam